

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 6.718/2014

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con fecha 15 de septiembre de 2014 ha dictado el siguiente Decreto:

"En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

Dispongo

Primero. Creación de fichero

Se crea un fichero de datos de carácter personal referido al Ayuntamiento de Cabra, que se describe en el Anexo I del presente Decreto.

ANEXO I

Creación de Fichero

1. SIUSS (Sistema Informático de Usuarios de Servicios Sociales)

a) Finalidad del fichero: Gestión de la ficha social y del soporte documental posibilitando la recogida de datos del usuario, demandante de los Servicios Sociales, necesarios para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

-Servicios sociales.

-Fines científicos, estadísticos y científicos.

b) Encargado del Tratamiento: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal y su procedencia:

-Colectivos: Personas físicas solicitantes de Servicios Sociales municipales (Ciudadanos y residentes, solicitantes, beneficiarios).

-Procedencia: A través del propio interesado, su representante legal, a través de Administraciones Públicas.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios en papel y transmisión electrónica de datos.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

-Nombre y apellidos.

-DNI.

-Nº SS/Mutualidad.

-Dirección.

-Teléfono.

-Firma.

-Salud.

-Comisión de sanciones administrativas.

-Datos de características personales (datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad).

-Datos de circunstancias sociales (características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones).

-Datos de académicos y profesionales (formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional).

-Datos de detalles de empleo (puestos de trabajo, historial del trabajador).

-Datos económicos-financieros y de seguros (ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, prestamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, datos de deducciones impositivas/impuestos, seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial créditos).

f) Cesiones de datos personales previstas:

-Otros órganos de la administración del estado.

-Otros órganos de la comunidad autónoma.

-Otros órganos de la diputación provincial.

-Otras administraciones locales.

g) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Cabra - Plaza de España número 14 - CP 14940, Cabra (Córdoba).

h) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Cabra - Plaza de España número 14 - CP 14940, Cabra (Córdoba).

i) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel alto de acuerdo con la normativa vigente.

j) Sistema de Tratamiento: Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 22 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón. Ante mí: Firmado electrónicamente por el Secretario, Antonio Bueno Sevilla.